

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 108

REF: ROL 6118-47

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN INGRESADA

CON EL N° CRDE-3036 DE FECHA 28/2/2020

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CRDE-3036</u> de fecha 28/2/2020 patrocinado por el arquitecto JOSE TOMAS MORANDE CUEVAS, para el predio ubicado en <u>SAN DANIEL Nº 390</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6118-47, propiedad de INVERSIONES LAGOMARSINO SILVA LTDA.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 14/4/2020
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 3, 5, 7 y 8 del Acta de fecha 14.04.2020.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CRDE-3036</u> de fecha <u>28-2-2020</u> patrocinado por el arquitecto JOSE TOMAS MORANDE CUEVAS, para el predio ubicado en <u>SAN DANIEL N° 390</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>6118-47</u>, propiedad de INVERSIONES LAGOMARSINO SILVA LTDA.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° CRDE-3036 de fecha 28/2/2020

CONCÓN, 15 de junio de 2020

DE ARQUITECTO RUC

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/--/FPA/fpa

- Sr(a), JOSE TOMAS MORANDE CUEVAS

- Sr(a), INVERSIONES LAGOMARSINO SILVA LTDA.
- Expediente Técnico N° CRDE-3036
- Archivo DOM,
- U, Fiscalización DOM.